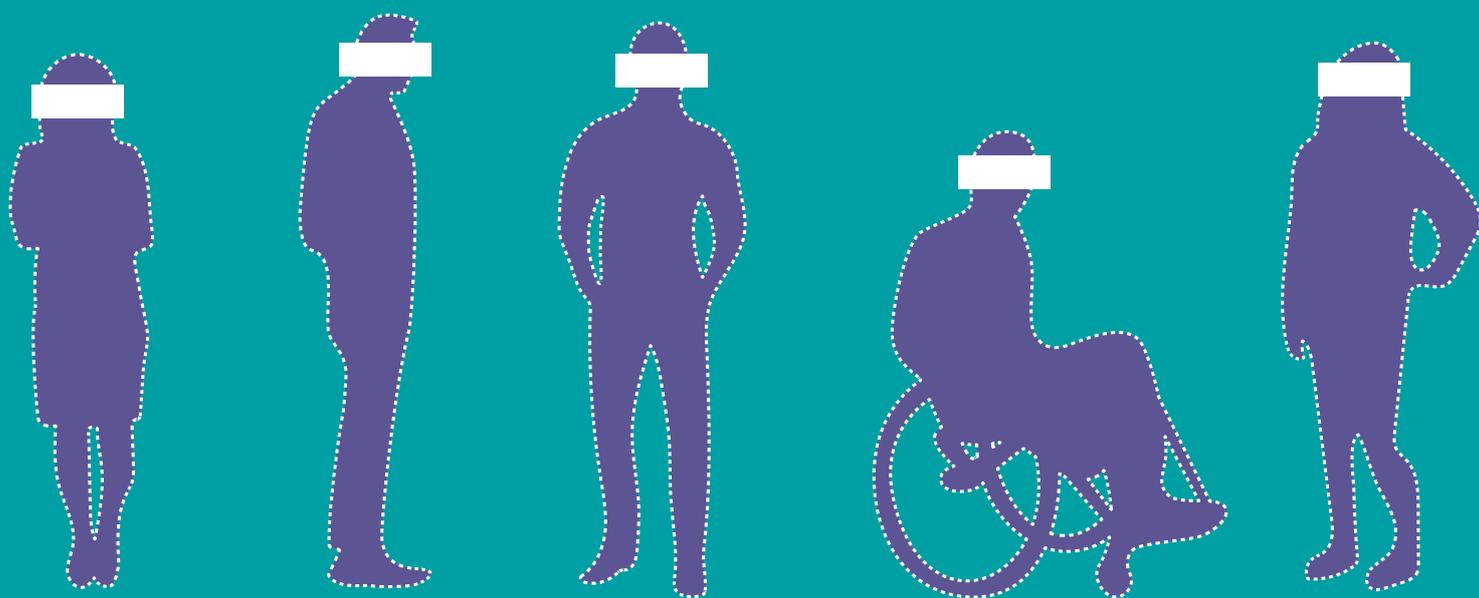


Los delitos de odio motivados por el racismo y la xenofobia



Cómo reconocer los delitos de odio motivados por el racismo y la xenofobia

Los delitos de odio motivados por el racismo y la xenofobia pueden manifestarse de múltiples formas y afectar a miembros de diversos colectivos en la región de la OSCE. Si bien algunas comunidades son especialmente vulnerables, cualquier colectivo étnico o racializado puede ser objeto de actos racistas. La naturaleza de estos delitos abarca desde las pintadas hasta el asesinato. Los delitos de odio por motivos racistas o xenófobos envían un mensaje de exclusión a las víctimas, a sus comunidades y al conjunto de la sociedad. La existencia de tales delitos también pone de manifiesto tendencias más amplias de intolerancia contra otros grupos. Todas las personas tienen un papel que desempeñar a la hora de abordar esta y cualquier forma de intolerancia. La presente publicación destaca las consecuencias de este tipo de delitos y ofrece orientación para identificar los delitos de odio de índole racista y xenófoba.



Nyamusi Nyambok, de la Asociación Nacional Afro-Sueca (Afrosvenskarnas Riksorganisation), durante una sesión de trabajo de la Reunión de aplicación sobre cuestiones de la dimensión humana (Human Dimension Implementation Meeting) 2018 de la OIDDH sobre la lucha contra el racismo, la xenofobia, la intolerancia y la discriminación, en Varsovia, el 20 de septiembre de 2018. (OSCE/Piotr Markowski)



Cientos de participantes en una marcha contra la violencia anti-asiática liderada por jóvenes en San Francisco, California, el 26 de marzo de 2021. (Sheila Fitzgerald/Shutterstock.com)

¿Qué es un delito de odio?

Delito
+ Motivación prejuiciosa
= Delito de odio

- Los delitos de odio se componen de dos elementos: un delito y una motivación prejuiciosa.
- Para que haya delito de odio es preciso que haya un delito base. En otras palabras, el acto cometido debe constituir delito conforme a la legislación nacional. Si no existe un delito base, no existe un delito de odio.
- El segundo elemento de un delito de odio es que el autor del mismo lo cometa por un prejuicio o varios, como puede ser un prejuicio ante una discapacidad, la religión, la etnia, el color o el género de la víctima. La presencia de la motivación prejuiciosa es lo que diferencia un delito de odio de un delito ordinario.
- Un delito de odio se da cuando su autor ha designado intencionadamente a una

persona o propiedad como su objetivo por una o más características protegidas o ha expresado hostilidad hacia alguna característica protegida durante la comisión del delito.

¿Qué son los delitos de odio por motivos racistas y xenófobos?

Los delitos de odio de naturaleza racista y xenófoba son **actos delictivos motivados por el prejuicio del racismo o la xenofobia**. Estos delitos afectan a las personas, la propiedad o las asociaciones vinculadas a individuos o colectivos por su origen étnico, idioma, estatus migratorio, etc., sean estos rasgos reales o percibidos. Los prejuicios quedan patentes en la elección del objetivo (p.ej. en una asociación cultural frecuentada por migrantes) o en las expresiones de hostilidad de carácter racista o xenófobo manifestadas durante la comisión del delito. Los delitos de odio por motivos racistas o xenófobos pueden dirigirse

contra grupos minoritarios y mayoritarios.

Los delitos de odio por motivos racistas y xenófobos también pueden afectar a personas o propiedades asociadas, afiliadas profesionalmente o inmersas en el activismo contra el racismo y la xenofobia, como las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con refugiados y otros migrantes o minorías racializadas.

Cualquier persona o colectivo, independientemente de su origen étnico, puede ser objeto de delitos de odio de motivación racista y xenófoba. Sin embargo, los delitos de odio por motivos racistas y xenófobos afectan de manera desproporcionada a las comunidades minoritarias de color, como las personas de origen africano o asiático, y a las de etnia romaní o sinti.

Los delitos de odio de motivación racista y xenófoba pueden manifestarse de múltiples formas. Se elige a las víctimas por el color de la piel, su origen étnico o por hablar un idioma extranjero.

Tanto las mujeres como los hombres sufren delitos de odio por motivos racistas y xenófobos de formas diferentes y esto subraya la necesidad de adoptar un enfoque holístico y multidimensional, y de este modo abordar los delitos de odio con un planteamiento que respete la diversidad de identidades de las víctimas.

Desde 2002, los Estados participantes de la OSCE se han comprometido a combatir el racismo, la xenofobia, la discriminación y la intolerancia, y a prevenir y dar respuesta a los delitos de odio.

¿Cómo reconocer los delitos de odio por motivos racistas y xenófobos?

Existen múltiples indicadores que pueden contribuir a identificar prejuicios racistas o xenófobos en posibles delitos de odio. Tales indicadores, conocidos como «indicadores de prejuicio» pueden ayudar a las fuerzas y cuerpos de seguridad a identificar delitos como delitos de odio por motivos racistas y xenófobos, y de este modo plantear una respuesta a medida.

Las siguientes preguntas pueden ayudar a identificar delitos de odio de motivación racista o xenófoba:

- ¿Han percibido las víctimas o los testigos que el incidente estuviese motivado por el racismo y la xenofobia?
- ¿Se han producido comentarios, escritos, gestos o pintadas que revelasen la existencia de prejuicios? Esto puede incluir el uso de insultos racistas o xenófobos, tropos, estereotipos y prejuicios.
- ¿Se cometió el delito en un lugar que revistiera importancia religiosa, cultural o profesional, como una asociación antirracismo, un club cultural u otros lugares que pudieran ser frecuentados por personas de un entorno étnico o racializado específico o refugiados u otros migrantes?
- ¿Ha sido la propiedad el objetivo de incidentes o delitos de odio de motivación racista o xenófoba en el pasado? ¿Incluyeron los daños a la propiedad frases de índole racista?
- ¿Cuál fue la naturaleza de la violencia? ¿Se centraron las acciones contra símbolos de grupos racializados o étnicos particulares?

- ¿Fue posible «identificar visualmente» a la víctima como miembro de un grupo racializado o étnico concreto? ¿Es el sospechoso miembro de un colectivo étnico o racializado diferente al de la víctima?
- ¿Era la víctima un refugiado u otro tipo de migrante? ¿Estaba relacionada la víctima con la provisión de ayuda o alojamiento a los refugiados o migrantes?
- ¿Pertenece el sospechoso a un grupo de odio? Esto podría hacer referencia a diversos colectivos de extrema derecha o que promuevan la intolerancia racista y xenófoba.
- ¿Se hallaron grafitis o símbolos, como simbología nazi o la cruz celta, entre otros, en el lugar del delito o del incidente?
- ¿Tuvo lugar el incidente en una fecha significativa para el autor del delito o las comunidades afectadas por motivos históricos, políticos o religiosos?
- ¿Se relacionó el incidente con un área de conflictos vigentes o pasados de naturaleza interétnica o tuvo lugar en la misma?

- ¿Existe alguna otra motivación explícita? La falta de motivos podría dar pie a considerar la motivación prejuiciosa.

Los delitos de motivación racista y xenófoba deberán controlarse y registrarse como una categoría delictiva independiente. Cuando se cometa un delito por diversas motivaciones prejuiciosas, todos y cada uno de los prejuicios deberán quedar registrados y tratarse durante la investigación y el enjuiciamiento. Los datos sobre delitos de odio de motivación racista y xenófoba deberán recopilarse y desglosarse por género para tener una visión más detallada sobre la forma en que mujeres y hombres se ven afectados por tales delitos, así como para identificar las medidas apropiadas para combatirlos. Al investigar y hacer frente a los delitos de odio por motivos racistas y xenófobos es importante considerar las múltiples características de identidad de la víctima (como la religión, la etnia y el género), ya que pueden suponer diversas consecuencias para las víctimas individuales.

Ejemplos de delitos de odio por motivos racistas y xenófobos

- Una legisladora de color murió asesinada al ser tiroteada y acuchillada. Se oyeron proclamas racistas durante la comisión del crimen.
- Un hombre senegalés recibió varios disparos de dos hombres que circulaban en moto de noche. La víctima sufrió lesiones en las piernas, tuvo que ser hospitalizada y requirió intervención quirúrgica.
- Varios sujetos profirieron insultos racistas y lanzaron objetos contra mujeres solicitantes de asilo que utilizaban velo. Los incidentes se intensificaron durante el mes sagrado musulmán del Ramadán.
- Un niño de etnia albanesa recibió insultos racistas y xenófobos y fue empujado contra un autobús.
- Los empleados de varias organizaciones de la sociedad civil que colaboran con migrantes y refugiados recibieron amenazas de grupos de odio.
- Un monumento en memoria de las víctimas romaníes de un campo de concentración de la Segunda Guerra Mundial apareció profanado con pintadas contra los romaníes.

Denunciar, prevenir y dar respuesta a los delitos de odio de índole racista y xenófoba

Los delitos de odio por motivos racistas y xenófobos, como todos los delitos de odio, no siempre son denunciados por las víctimas ni registrados por las autoridades, por múltiples motivos. Esto dificulta conseguir una visión exacta del problema.

El acceso efectivo al sistema judicial sigue siendo muy difícil para las víctimas; es una tarea pendiente para los Estados participantes de la OSCE. Los gobiernos desempeñan un papel vital a la hora de garantizar el acceso a la justicia, desde la evaluación inicial de las necesidades de las víctimas por parte de los oficiales de policía hasta garantizar la provisión de la protección y el apoyo necesarios para cada víctima. La incapacidad para investigar los delitos de odio de manera efectiva, incluidos aquellos motivados por el racismo y la xenofobia, puede tener un efecto nocivo para las víctimas y para el conjunto de la sociedad.

Para resultar efectivas, la respuesta policial y las políticas gubernamentales para combatir los delitos de odio por motivos racistas y xenófobos deben basarse en los hechos y hacer uso de los datos oficiales en materia de delitos de odio, así como de los informes elaborados por la sociedad civil y las organizaciones internacionales. Aumentar la concienciación sobre los delitos de odio, el registro de los delitos de odio por parte de los Estados, las medidas para fomentar la denuncia por parte de las víctimas y el monitoreo y denuncia por parte de la sociedad civil contribuirán a mostrar el alcance del problema con mayor detalle y ayudará a los legisladores a identificar las respuestas apropiadas.

¿Qué se puede hacer?

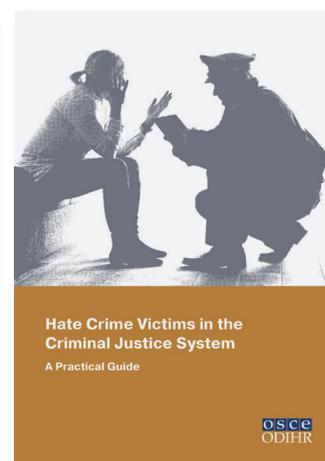
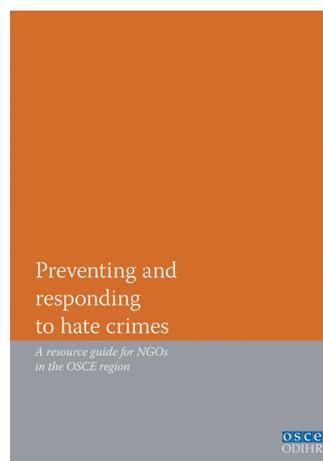
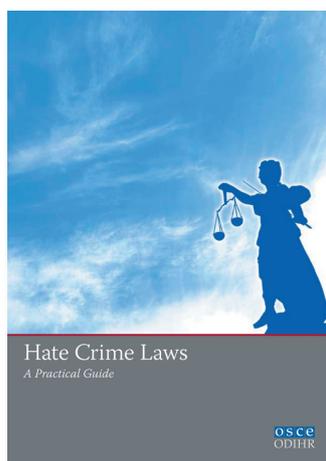
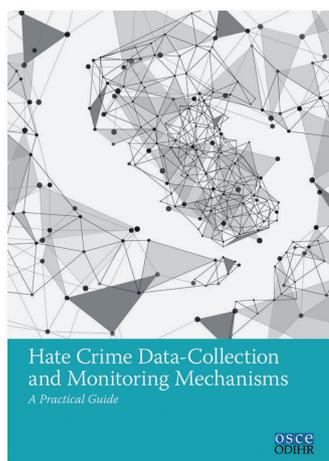
Hay diversas organizaciones que pueden asistir a las víctimas de delitos de odio. Puede contactar con la asociación de apoyo de su localidad o con el defensor del pueblo, así como con las organizaciones que se detallan a continuación para obtener más información sobre los delitos de odio por motivos racistas y xenófobos.

- El Centro Europeo para los Derechos de los Romaníes (ERRC): **errc.org**
- La Red Europea contra el Racismo (ENAR): **enar-eu.org**
- Equinet: Red Europea de Organismos Nacionales para la Igualdad: **equineteurope.org**
- El Instituto Internacional del Ombudsman (IOI): **theioi.org**
- La Red Europea de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (ENNHRI): **ennhri.org**

Guías de la OIDDH sobre delitos de odio

La OIDDH ha recopilado las buenas prácticas de los Estados participantes de la OSCE para combatir los delitos de odio y las ha compartido junto con otras publicaciones en su página web: **<https://www.osce.org/odihr/guides-related-to-hate-crime>**

Desde el año 2006, la OIDDH recopila y publica datos sobre delitos de odio por motivos racistas y xenófobos. Podrá hallar más información sobre delitos de odio por motivos racistas y xenófobos, y la forma en que las organizaciones de la sociedad civil pueden denunciar tales incidentes ante la OIDDH en nuestra página web específica para la denuncia de delitos de odio: **[hatecrime.osce.org](https://www.osce.org/odihr/hatecrime)**



Más información:

Si desea información más detallada sobre las iniciativas de la OIDDH en materia de delitos de odio y acceder a todos sus recursos y publicaciones, puede visitar:

www.osce.org/odihr/tolerance

OSCE Office for Democratic Institutions and Human Rights

ul. Miodowa 10
00-251 Warsaw
Poland

Tel.: +48 22 520 0600

Fax: +48 22 520 0605

Correo electrónico: tdinfo@odihr.pl

